



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 1748 /97

EXPEDIENTE Nº 13-11580/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref. Asc.OTIS  
Serv.Mant.ascen.diversos edif.  
Mes 3/97

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.903,58.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-